



**MUNICIPALIDAD DE OLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Sesión Extraordinaria N° 01/2014

ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

En Olivar, a diecinueve días del mes de marzo de 2014, siendo las 09:00 horas, en nombre de Dios y de la Patria, se da inicio a la Primera Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del año 2014, actuando como Presidente del Concejo Municipal la Sra. María Estrella Montero Carrasco y como Secretaria de Actas, la Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Sra. Alejandra Guerra Chamorro contando con la presencia de los siguientes Concejales.

Sr. Ramiro Correa Guzmán
Sr. Sergio Aravena Flores
Sra. María Solange Navarro Montero
Sr. Albino Reyes Tobar
Sr. Antonio Aguilera Miranda
Sr. José Leiva Rivas

A continuación, la Sra. Presidenta del Concejo da lectura a la Tabla de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 19 de marzo de 2014, la que contempla el siguiente punto a tratar:

1. Tema: Transporte Escolar

Invitados:

- Comisión de Educación
- Equipo Técnico Escuela María Villalobos

Sra. Presidenta ofrece la palabra al Concejales Reyes, para que en su calidad de presidente de la comisión de Educación para que introduzca el tema.

Concejales Reyes da lectura a informe sobre el tema de la suspensión del transporte escolar para el sector de Gultro. En dicho informe da cuenta de las razones que originaron esta medida por parte de la escuela María Villalobos, y que dicen relación principalmente con un tema económico, según detalla el informe.

Concejales Reyes plantea en su informe que hubo falta de comunicación en relación a este tema de parte de la escuela María Villalobos y el Jefe del Daem hacia la Alcaldesa y el Concejo Municipal, quienes no tenían conocimiento de esta situación.

Sra. Presidenta ofrece la palabra a los Sres. Concejales, haciendo referencia a este informe que recién en esta instancia está dando a conocer el Concejales Reyes.

Concejales Aravena señala que también él está tomando en este momento conocimiento del detalle de las conclusiones del presidente de la comisión. Plantea que está de

acuerdo con muchos de los planteamientos, por cuanto los Concejales son los que reciben directamente de la gente las demandas, reclamos, sugerencias, etc. Señala que él respeta los lineamientos técnicos, las medidas que responden a criterios profesionales, a planificaciones estudiadas, materias de las cuales él no es experto, señala que sí tiene que hacerse cargo de las demandas ciudadanas y de lo que el sentido común le señala.

En este sentido, señala que ha recibido la inquietud de parte de los apoderados por esta decisión de dejar al sector de Gultro sin el transporte escolar hacia la escuela María Villalobos. Señala que lo que a él más le molesta es la forma en la que se tomó esta decisión, ya que muchas de estas personas fueron informadas de manera informal de esta situación, incluso antes de que la misma autoridad comunal tomara conocimiento de esta medida. Además señala que el Jefe del Daem señaló que eran 7 los niños afectados con esta medida, pero él maneja un listado de 14 o 15 niños. Además señala que se les informó que algunos de estos niños habrían sido excluidos de este listado porque supuestamente habrían resuelto el tema del transporte por sus propios medios.

Señala que partiendo de la base que el Concejo aprobó un presupuesto para las tres áreas en el mes de diciembre, donde al momento de aprobar no se informa sobre esta medida de terminar con el servicio de transporte, por lo que se asume que este gasto se encuentra previsto en ese presupuesto.

Plantea que como servidores públicos el fin es mantener los beneficios o aumentarlos, no quitarlos. Por esta razón él no comparte esta decisión, pues las familias tienen el derecho a elegir el establecimiento en el cual quieren educar a sus hijos. Señala que pese a que la comisión de reunión, los Concejales quisieron que se llevara a cabo esta reunión para tener mayor claridad sobre las razones de esta decisión.

Concejal Leiva señala que él desea que quede claro que el Concejal Reyes señaló anteriormente como presidente de la Comisión y luego de haberse reunido con la Comisión, que uno de los motivos si bien era el económico y que hoy aparece como la única razón, también había una razón de seguridad de los niños más pequeños que viajaban en este bus y que el Concejal Reyes lo mencionó en su otro informe, en relación a que estos pequeños debían tomar el bus demasiado temprano y el bus llegaba sobrecargado en cuanto a su capacidad. Señala que es importante no olvidar el tema de la seguridad fue una de las razones para tomar esta decisión. Concejal Leiva también señala que no hay que mezclar el tema de que se le entrega locomoción al sector de Los Lirios, ya que este caso corresponde a alumnos de enseñanza media, no de básica.

Sra. Alcaldesa señala que no hay que centrarse solamente en un aspecto económico para entender esta medida, ya que se ha hecho mucho hincapié en este sentido, sino que hay que ampliar la mirada y al momento de aludir a los derechos de los niños, hay que centrar la discusión en los derechos de todos los niños que por mucho tiempo han realizado este recorrido. Señala que hay que tener en cuenta los 40 o 50 niños que usan este medio de transporte.

Concejala Navarro señala que comparte lo planteado en relación a esta apreciación sobre los derechos de los otros niños, cuyos apoderados también han reclamado por el extenso recorrido que debían realizar sus hijos.

Por otra parte, señala que el Concejal Reyes debió dar a conocer este informe antes y se hubiese evitado extender tanto esta discusión. Señala que hay que poner en la balanza toda la información y buscar la mejor solución y que sea el bien mayor lo que prevalezca.

Concejal Correa señala que cree que la decisión se tomó con criterio y confía en los profesionales de la Educación.

Concejal Aguilera se refiere a lo que señala el Padem y consulta al Jefe del Daem cuál es el párrafo de este documento donde se le faculta a él para suspender este servicio. Señala que se está haciendo un mal uso del Padem y le parece que esta decisión no fue bien tomada y hace alusión nuevamente al aspecto presupuestario.

Señala que el Padem está ajustado a derecho pero su aplicación no se ajusta a lo que corresponde. Señala que en la aprobación del Padem se consideró el presupuesto y aquí se ha señalado que el tema económico no es una variable que concurre, pero él señala que sí concurre, puesto que se analizó en una reunión especial para este efecto con el área de Educación. Señala que hay un presupuesto de 1.860 millones de pesos, del cual 30 millones de pesos son para el ítem combustibles y lubricantes. Señala que en este sentido el Padem está siendo mal aplicado, ya que en ninguna parte se ha planteado que se va a disminuir los recorridos.

Plantea que lo correcto hubiese sido que dijera que en el ejercicio del año 2014 los niños de los Siete Puentes, Las Brisas y Lo Conti no iban a contar con locomoción.

Señala que se les dijo a los apoderados de Gultro desde el mes de agosto que no iban a contar con matrícula para el año 2014 en la escuela María Villalobos. Plantea que esta acción es un amedrentamiento y atenta contra el derecho de las personas de elegir el colegio que mejor les parezca para sus hijos. Además establece que el Padem asegura que el 100% de los alumnos contará con locomoción en caso de necesitarla.

Concejal Aguilera hace referencia además al tema de la capacidad del bus y señala que la Ley permite un 70% más de la capacidad permitida y que pueden los buses trasladar alumnos de pié.

Concejal Aguilera plantea nuevamente su desacuerdo con esta medida.

Sra. Alcaldesa ofrece la palabra al Jefe del Daem, quien señala que valora esta reunión ya que acá se podrá demostrar con evidencia que la medida tomada fue realizada considerando todas las variables. Señala que el informe del Concejal Reyes le parece bien, sin embargo, plantea que aquí se han dado algunos argumentos erróneos y que no se condicen con lo que reflejan las actas de las reuniones de la comisión, ya que éstas dicen otra cosa.

Por otra parte, señala que hay algunas equivocaciones en cosas que se han planteado. Señala que los actores del área de educación actúan dentro de la legalidad y aclara que hay información que se maneja que no es real.

También señala que el Padem se comienza a trabajar en el mes de junio aproximadamente a pesar de que es para el año siguiente. Esto es así porque la Ley es clara en los plazos que establece para su aprobación, que es en el mes de noviembre.

Jefe Daem ofrece la palabra a Director de la escuela María Villalobos, quien hará una presentación sobre las evidencias del trabajo realizado por el equipo de la escuela.

Sra. Alcaldesa da la bienvenida al director y a su equipo que lo acompaña en esta oportunidad.

Sr. José Villalobos solicita que antes de dar inicio a su exposición, se de lectura a las Actas de las reuniones de la comisión de la Comisión de Educación. Secretaria de la comisión da lectura a las mencionadas actas. Concejal Reyes realiza una observación a la 1ª acta. Sra. Alcaldesa señala que esta Acta fue aprobada tal como está. Secretaria del Daem señala que esta Acta fue leída y aprobada en la última reunión.

Don José Villalobos comienza su exposición dando cuenta del marco jurídico y atribuciones que él tiene en su calidad de Director.

Aclara que esta medida de suspender el transporte escolar para Gultro fue producto de un proceso serio y que no responde a una decisión antojadiza de su parte.

Sr. Villalobos hace mención a algunos aspectos del Padem que señalan las obligaciones de los establecimientos para con los alumnos, y que se encuentran también reguladas por el Reglamento Interno.

Director hace referencia del equipo profesional de apoyo para el desarrollo organizacional de los establecimientos y la intervención tanto educativa como psicosocial de los alumnos.

Por otra parte, Sra. Ana Lucía Lazo da lectura a las Actas de las reuniones del Consejo Escolar, de Profesores y de los Equipos de Gestión donde consta que el tema del transporte fue tratado y aprobado por todos los actores pertinentes de la comunidad escolar.

Director señala que nunca estuvo el ánimo de pasar a llevar el derecho constitucional de los niños de matricularse en la escuela ni tampoco perjudicar a alumnos de Gultro, sino que al contrario, señala que siempre ha habido vacantes.

Asimismo, da lectura y hace entrega de las copias para cada uno de los Sres. Concejales y Sra. Presidenta de los Ordinarios que envió al Jefe del Departamento de Educación informando la medida a tomar respecto al transporte.

Sr. Villalobos señala que en la última reunión de la Comisión, él se quedó en el entendido de que este tema estaba cerrado ya que el Concejal Reyes señaló que el tema estaba claro.

Con esto cierra su intervención el Director Sr. Villalobos.

Sra. Presidenta cede la palabra al Concejal Aguilera quien plantea q en el Padem nunca se señaló que existía este problema. También señala que a los alumnos de

Gultro se les está privando del transporte que es municipal y que al municipio le corresponde satisfacer la necesidad local, que para todos los casos es toda la comuna

Por otra parte, también señala que dentro de los objetivos propuestos en el Padem se plantea que el Jefe Daem junto a la mesa técnica liderará, en el futuro la actualización del reglamento interno y establecerá protocolos para la intervención en distintos ámbitos como transporte y alumnos disruptivos. Esto lo plantea a propósito de este reglamento presentado en la sesión anterior, que aún no es válido pues no lo conoce el municipio ni el Concejo.

Además señala que invitó a una apoderada del sector de Siete Puentes que se encuentra presente en la sala.

Concejal Aguilera solicita respeto cuando presenta su intervención ya que señala que se escuchan conversaciones y otras interrupciones. Señala que si no le va bien con su intervención recurrirá a otras instancias, ya que él está defendiendo una postura.

Director de la escuela le aclara al Concejal Aguilera lo que significa "alumnos disruptivos" y que no tiene relación con el tema del transporte. Explica brevemente la intervención que se realiza con estos alumnos.

Concejal Aguilera hace referencia a lo que significa el concepto disruptivo según el diccionario y señala que esto significa que esta medida se le va aplicar sólo a este tipo de alumnos.

Jefa de U.T.P. de la escuela aclara que esto no es así, ya que los niños que corresponde a este grupo de Gultro son en general buenos alumnos y que presentan una muy buena asistencia escolar y que tienen apoderados muy responsables. Incluso comenta que este año ha habido muchas postulaciones de niños y niñas de Gultro y que no presentan dificultades por el transporte.

Concejal Reyes pide la palabra y señala en primer lugar sus agradecimientos por la exposición del Director que ha sido más completa que la entregada en la Comisión. Plantea que lo que él ha señalado es que se pueda disponer al menos por este año de otra alternativa de traslado para estos alumnos, pero nunca ha habido un pronunciamiento sobre esta propuesta.

Concejal Aravena señala que quiere cerrar su intervención con una propuesta similar a la del Concejal Reyes. En este sentido hace referencia al Padem y el compromiso plasmado en este documento sobre disponer de transporte para los alumnos, y eso es lo que se aprobó. Señala que está la situación de una cantidad de alumnos que se sienten perjudicados y él apela a que se considere solucionar esta necesidad tal como lo señala el Padem.

Por otra parte, plantea que a los alumnos nuevos que no les complica no tener locomoción ya que nunca la tuvieron. Señala que apela a la voluntad de resolver este tema.

Jefe del Daem pide la palabra y señala que la institucionalidad interna del Departamento de Educación está basada en Leyes que sustentan su intervención y

proceder. Plantea que hay competencias exclusivas del Departamento de Educación y que no requieren la intervención del Concejo.

Concejala Reyes señala que hará las consultas sobre este tema.

Sr. Valenzuela señala que no se puede cubrir esta demanda con otro tipo de transporte.

Secretaria Municipal da lectura a los artículos de la Ley Orgánica que estipulan los reglamentos que debe aprobar el Concejo Municipal.

Sra. Alcaldesa cede la palabra a una integrante del Centro de Padres de la escuela María Villalobos, quien señala que esta medida la apoyaron los apoderados por la seguridad de sus hijos. Plantea por qué los apoderados de Gultro no dejan a sus hijos en la escuela de Gultro.

Señala que los niños deben salir a las 7:20 para entrar a las 08:30 a clases, por lo que apelan a la seguridad de los niños.

Concejala Navarro pide la palabra y señala que ante lo expuesto por el Director y su equipo le queda claro que esta no fue una medida discriminatoria, tal como se planteó en esta mesa.

Sra. Alcaldesa ofrece la palabra a otra apoderada que pide la palabra, quien señala ser una de las afectadas por este tema. Señala que lo único que los apoderados aprobaron fue dejar sin matrícula a los alumnos con más mal comportamiento pero no se trató del tema del transporte. Comenta que el Sr. Donoso le señaló que esta medida de suspender el transporte fue tomada en la Municipalidad, pero no se le dijo que la firma era para aprobar la medida. Señala que si ella tiene a sus hijos acá es porque la educación es mejor que en Gultro.

Concejala Leiva pide la palabra y agradece la presencia del Director y plantea que él tiene muy claro que esta medida se tomó principalmente por razones de seguridad. Señala que antes se reclamaba por la trasgresión de la capacidad de los buses y ahora que se toman medidas, se reclama por esto otro. Plantea que él está por privilegiar la seguridad y respalda la medida, pero también espera que se resuelva la situación de los alumnos que quedaron sin transporte.

Pregunta por los 7 alumnos que están en la nómina y existe otra lista donde hay unos alumnos que él conoce y que sabe que usan otro transporte.

Sra. Presidenta plantea que le preocupa lo que planteó la apoderada de Gultro, en relación a la calidad de la educación de Gultro.

Jefe del Daem señala que la educación no tiene problemas en Gultro, sino que en este sector hay un trabajo social que realizar y los problemas se derivan de este ámbito. Señala que ha habido muchos avances en este establecimiento y se está realizando una buena labor educativa.

Concejala Aravena agradece la preocupación de la Sra. Alcaldesa por la situación de la apoderada. Señala que la idea es buscar una solución.

En otro punto, señala que él respeta mucho la carrera docente, pero señala que igual hay excepciones. Señala que él no tiene claridad respecto de la calidad docente del colegio de Gultro. Señala que él sabe que en ese colegio pasan cosas y se sabe que existen malos tratos en el programa Mosaicos y algunas discriminaciones. Solicita ver esta situación más adelante con el Sr. Valenzuela.

Concejal Aravena señala que nunca se ha puesto en duda la medida sino que la idea siempre ha sido buscar una solución para los alumnos sin transporte.

Concejala Navarro señala que siempre se puso en duda la medida y si se hubiese dicho desde el comienzo que la idea era buscar una solución para los alumnos que quedaron sin transporte, hubiese sido todo distinto.

Concejal Aravena señala que todo está en acta. Concejal Leiva señala que acá se habló de discriminación.

A raíz de la discusión generada, Concejal Aravena plantea el tema del respeto cuando se realizan intervenciones y en esto coincide con lo planteado por el Concejal Aguilera en relación a que permanentemente se escuchan comentarios, se habla por teléfono y en este sentido solicita que se respete el Reglamento de sala.

Aclara que nunca ha dicho que es contrario a la medida por razones de seguridad, sino que lo que ha planteado es la búsqueda de soluciones para los alumnos que quedaron sin transporte. Señala que su posición iba dirigida a que se resolviera el tema para ambas partes.

Concejala Navarro señala nuevamente que si se hubiera realizado el planteamiento de esta manera al comienzo, se habría evitado todo esto y no se habría puesto en duda la medida tomada por el colegio.

Concejal Aguilera plantea la situación de los niños de Siete Puentes. Sr. Donoso señala que de este sector eran dos alumnos y sólo una alumna viajaba en el bus, ya que el otro niño era trasladado por su madre por otro medio.

Jefa de U.T.P. explica los perjuicios que para el proceso de aprendizaje significa que los niños pequeños se levanten tan temprano y permanezcan sin actividad por un período tan extenso.

Concejal Reyes hace referencia a la desmunicipalización y la forma en que intervendrá en los colegios. Señala que este será un proceso paulatino y que afectará principalmente a los establecimientos que se encuentren funcionando con falencias. Solicita la intervención del Asistente Social para los casos que no puedan costear su locomoción.

Concejal Leiva señala que está de acuerdo con que se incluya en las medidas a futuro sólo a los niños que quedaron sin la locomoción.

Concejal Aguilera plantea que le preocupa lo señalado en el Padem respecto a que se eliminarían cinco cursos en el colegio de Gultro.

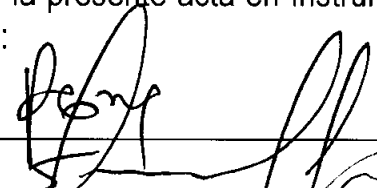
Sra. Alcaldesa aprovecha la oportunidad de felicitar al Director y su equipo por los logros obtenidos y por haber obtenido la Escuela María Villalobos nuevamente la Excelencia Académica.

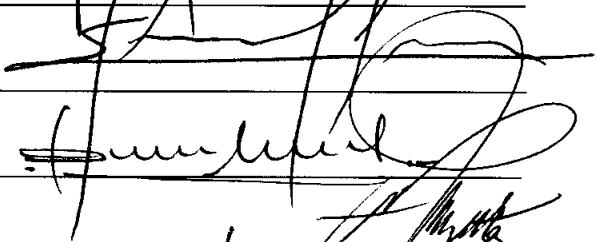
Por otra parte, Sra. Alcaldesa señala que efectivamente el colegio de Gultro presenta falencias, pero se ha ido mejorando paulatinamente. Sin embargo, señala que es tarea de todos potenciar a este colegio y no comenzar a sacarle niños, ya que esto lo único que va a generar es que este colegio no repunte ni crezca. Señala que esto es una tarea a largo plazo y hace un llamado a los Sres. Concejales para trabajar en esto, igualmente que en Olivar Bajo, ya que mientras los colegios sigan dependiendo del municipio, se seguirá trabajando para mejorarlos.

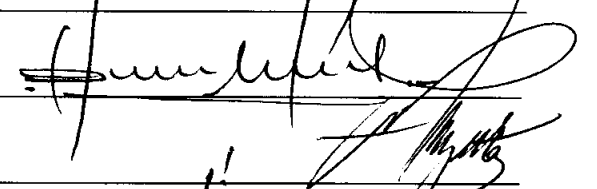
Sra. Presidenta agradece la presencia del director de la escuela y su equipo técnico-profesional y señala que no habiendo otros puntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las 12:39 horas.

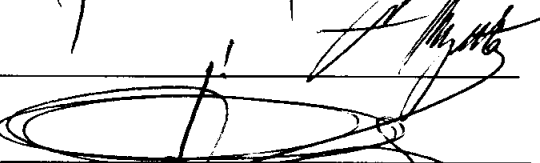
La presente Sesión ha sido grabada íntegramente, encontrándose en poder de la Secretaria Municipal.


Para constancia y a objeto de transformar la presente acta en Instrumento público, la firman los Sres. Concejales que se indican:


SR. RAMIRO CORREA GUZMAN _____ 


SR. SERGIO ARAVENA FLORES _____ 


SRA. M^a SOLANGE NAVARRO _____ 

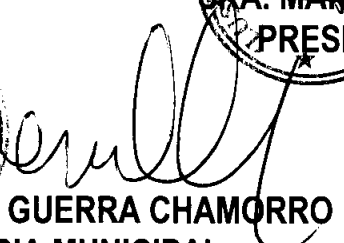
SR. ALBINO REYES TOBAR _____ 

SR ANTONIO AGUILERA MIRANDA _____ 

SR. JOSE LEIVA RIVAS _____ 

 SECRETARIA MUNICIPAL

 SRA. MARIA ESTRELLA MONTERO CARRASCO
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL

 ALEJANDRA GUERRA CHAMORRO
SECRETARIA MUNICIPAL